

POLITICA DE NO ALCOHOL, SUSTANCIAS ADICTIVAS Y TABAQUISMO

MOBILE SERVICES INTERNATIONAL “MSI”, en cumplimiento de la normativa legal vigente de los países donde opera, ha definido y establecido una política de no alcohol, sustancias adictivas y tabaquismo, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los colaboradores y favorecer su adecuado desempeño y competitividad, así como el fomento de estilos de vida saludables.

MSI consciente de que el alcoholismo, la drogadicción, el abuso de sustancias alucinógenas, enervantes y el tabaquismo por parte de los colaboradores tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan seriamente su salud y seguridad, y la eficiencia y productividad de la compañía en general, establece un compromiso con mantener lugares y ambientes sanos y óptimos de trabajo y por ello los siguientes comportamientos en sus colaboradores no serán tolerados:

- Presentarse a laborar a su sitio de trabajo o durante la permanencia en establecimientos a los cuales concurra en representación de la empresa, bajo efectos del alcohol o sustancias adictivas.
- Consumir alcohol o sustancias adictivas en momentos en que este desempeñando sus labores.
- Suministrar, vender y/o comercializar alcohol o sustancias adictivas en los sitios de trabajo.
- Conducir y transportar personal de la empresa o terceros bajo efectos del alcohol o sustancias adictivas.
- Fumar en las instalaciones de la empresa o de sus clientes donde concurra en representación de la empresa, así como en el interior de los vehículos utilizados para desempeñar labores de la empresa o en áreas donde haya riesgo de incendio o explosión. En *MSI SE RESPIRA UN ESPACIO LIBRE DE HUMO DE TABACO.*

La comprobación del uso, transporte, distribución y/o venta de bebidas alcohólicas o sustancias adictivas por parte de trabajadores de MSI, será considerada falta grave y la empresa tomará medidas disciplinarias razonables ajustadas y de conformidad a las disposiciones legales vigentes; el reiterado incumplimiento de esta política será motivo de despido del trabajador conforme las disposiciones legales de tipo laboral de los países con oficina MSI.

MSI ha designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y espera por su parte, la participación de los colaboradores en programas de sensibilización y capacitación.



JHAMILBUENO ABDALA
CEO

Mobile Services International LLC

6300 Bahama Shores Dr. South
St. Petersburg, FL
33705

www.msiamericas.com

